



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCIÓN DCS 243/2023

Bahía Blanca, 31 de mayo de 2023

VISTO:

El Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME;

Las Resoluciones CSU- 537/2018 y CSU- 619/2018 que crean los cargos previstos para el año 2018 en el marco del CPI suscripto y los asigna a los Departamentos Académicos;

La resolución DCS 548/18 mediante la cual se aprueba la designación ordinaria de Paola Buedo como ayudante de docencia DS para cumplir funciones en las Asignaturas “Salud Mental” (código 20031) y Trabajo Transdisciplinario en el Campo de la Salud Mental (código 20100), en el marco del Contrato Programa Integral (cargo N° 21028677)

La Resolución DCS 544/18, mediante la cual se propone la designación ordinaria del Lic. Hugo Daniel Kern (D.N.I. 14.595.700 – Legajo 11928) en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple (N° cargo 21028670), para cumplir funciones en las asignaturas “Salud Mental” (código 20031) y Trabajo Transdisciplinario en el Campo de la Salud Mental (código 20100), en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME. -

La Resolución DCM 78/09 que determina la distribución por área de disciplinas y contenidos de la carrera de medicina

Y CONSIDERANDO:

Que el cambio de plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería contempla la creación de nuevas asignaturas optativas, y el campo disciplinar de salud mental se encuentra incluido en los contenidos obligatorios a lo largo de todo el plan de estudios bajo las asignaturas “Psicología del Desarrollo”, “Psicología Social y Comunitaria”, “Salud Mental” y “Enfermería Familiar III”;

Que el cambio del mecanismo de ingreso a la carrera de medicina ha reducido significativamente el número de estudiantes que se inscriben en la Licenciatura en Enfermería;

Que, en el marco de los cargos mencionados, y mediante Res DCS 381/19, la carrera de medicina ha incorporado la asignatura optativa: “Consumos problemáticos y adicciones: perspectiva de derechos y reducción del daño”, a cargo del Lic Mg Hugo Kern;

Que el docente Lic Mg Hugo Kern, presta funciones en la carrera de medicina, Área CC, Rotación Salud Mental, mediante su designación ordinaria en un cargo de ayudante A DS;



"1983/2023 - 40 años de democracia"

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Que la docente Paola Buedo renunció al cargo de Asistente dedicación simple N° 21028677, encontrándose el mismo actualmente vacante;

Que existen antecedentes de cambios de funciones docentes en el mismo tenor (Res DCS 55/20)

Que, en el marco de la Resolución DCM 78/09, es coherente y conveniente la incorporación de nuevas disciplinas, específicamente Psicología; para fortalecer los siguientes aspectos: Desarrollo Intelectual del niño y factores favorecedores del mismo, Maltrato y abuso infantil. Relación cuerpo-mente, Estructuración de la personalidad, Psicología del proceso de enfermedad. Conciencia de Enfermedad, Significado de la enfermedad en la vida del paciente y su entorno. Resiliencia, Violencia familiar y social, Psicológica en los diferentes dispositivos asistenciales. Psicología. Escuelas y tendencias actuales, Consumos problemáticos, y Abordaje y contención del paciente víctima de Catástrofe

Que esta propuesta cuenta con el aval de la coordinación de Lic en Enfermería, Área Ciencias del Comportamiento de la carrera de Medicina, y aceptación del Lic. Mg. Hugo Kern,

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión ordinaria de fecha 31 de mayo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Asignar al Lic. Mg Hugo Daniel Kern (D.N.I. 14.595.700 – Legajo 11928) funciones en el Área Ciencias del Comportamiento, Ciclo inicial de la carrera de medicina, en el marco de cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple (N° cargo 21028670), para el fortalecimiento de los contenidos vinculados a la psicología en el ciclo inicial de la carrera: Desarrollo Intelectual del niño y factores favorecedores del mismo, violencias, Relación cuerpo-mente, Estructuración de la personalidad, Psicología del proceso de enfermedad. Conciencia de Enfermedad, Significado de la enfermedad en la vida del paciente y su entorno. Resiliencia, Psicología. Escuelas y tendencias actuales, Consumos problemáticos, y Abordaje y contención de víctimas de Catástrofes.

ARTICULO 2°.- Transferir el cargo de ayudante A DS N° 21029000 al Área Ciencias del Comportamiento, Disciplina Psicología, con funciones en el ciclo inicial de la carrera de Medicina

ARTICULO 3°: Tomen conocimiento el Area de Ciencias del Comportamiento, la coordinación de la Lic. En Enfermería y el Mg. Hugo Kern. Cumplido, archívese.